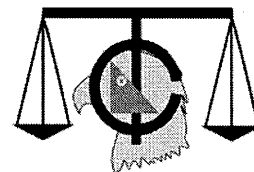
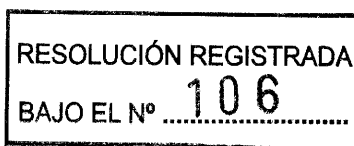




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 23 MAY 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP-PR N° 126/2019, caratulado **"S/XIII JORNADAS NACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO"** y,

CONSIDERANDO:

Que entre los días 12 y 14 de junio del corriente año se llevará a cabo en la ciudad de Corrientes el **"XIII JORNADAS NACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO"**, evento organizado por la FACPCE y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad de Corrientes,

Que dicho evento se desarrollará bajo el lema "El desafío de la transparencia en el Estado".

Que en mérito a la temática a abordar, este Cuerpo Plenario de Miembros estima pertinente declarar de Interés Institucional el destacado evento académico y establecer el cupo de seis (6) agentes profesionales para asistir al mismo, con reconocimiento de los gastos de inscripción, de pasajes aéreos por los tramos – Ushuaia – Corrientes – Ushuaia – y viáticos correspondientes, ello en el marco de la capacitación permanente que lleva adelante este Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que en virtud a la intervención de la Secretaría Contable en las actuaciones, se determinó que los cupos serían cubiertos por los agentes C.P. Rafael Anibal CHORÉN, C.P. David Ricardo BEHRENS, C.P. María Belén ROJAS, C.P. María de los Milagros ECHAGÜE, C.P. Juan Ramón SELSER y C.P. Mauricio Martín IRIGOITÍA.

Que en consecuencia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo, notificar al ente organizador y a los agentes designados.

Que el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, no suscribe el presente acto administrativo atento a lo indicado en la Resolución Plenaria N° 84/2019.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los Artículos 26 y 27 de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

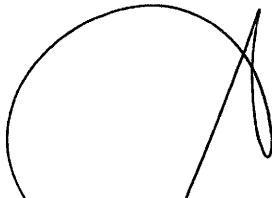
ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Institucional las **“XIII JORNADAS NACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO”**, a realizarse en la Ciudad de Corrientes entre los días 12 y 14 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Establecer la asistencia de los agentes C.P. Rafael Anibal CHORÉN, C.P. David Ricardo BEHRENS, C.P. María Belén ROJAS, C.P. María de los Milagros ECHAGÜE, C.P. Juan Ramón SELSER y C.P. Mauricio Martín IRIGOITÍA, con reconocimiento de los gastos de pasajes aéreos en clase económica por los tramos correspondientes, los gastos de inscripción y los viáticos. Ello, en virtud de lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al ente organizador, a la Secretaría Contable, a los agentes enunciados en el artículo anterior y dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones para continuidad del trámite.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Publicar. Cumplido, archivar.

 **RESOLUCIÓN PLENARIA N° 106 /2019.**


C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia